



Consejo Económico y Social

Distr. general
21 de marzo de 2023
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

67º período de sesiones

6 a 17 de marzo de 2023

Tema 3 a) i) del programa

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Mesa redonda interactiva de especialistas sobre la innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

Resumen de la Presidencia

1. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer celebró el 14 de marzo de 2023 un debate de especialistas en forma de mesa redonda interactiva sobre el tema “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”. Los participantes intercambiaron perspectivas, experiencias e ideas sobre el tema, centrándose en la necesidad de cerrar la brecha de género y garantizar que todos, incluidas las mujeres y niñas con discapacidad y las que viven en zonas rurales, puedan acceder en igualdad de condiciones a la información y las oportunidades. Antje Leendertse (Alemania), Vicepresidenta de la Comisión, abrió el diálogo interactivo destacando la importancia de la tecnología para la mejora de la salud y la educación, si bien también alertó de la perpetuación de los prejuicios y las desigualdades de género a través de las herramientas digitales.

2. Los seis especialistas que intervinieron en la mesa redonda fueron: la Directora Ejecutiva de Research ICT Africa, Alison Gillwald; el Rector de la Universidad de Negocios y Tecnología de Georgia, Nino Enukidze; la Cofundadora y Directora General de Superr Lab, Elisa Lindinger; la Directora Ejecutiva de IT for Change, Anita Gurusurthy; la Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, Reem Alsalem; y la Secretaria General de Derechos Humanos, Gerontología



Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados de la Argentina, Mónica Roque. Los representantes de 16 Estados Miembros, la Unión Europea y 6 organizaciones de la sociedad civil participaron en el diálogo con los especialistas.

Contexto

3. Las innovaciones de la tecnología digital tienen un gran potencial para mejorar la vida de las mujeres y las niñas, ya que permiten obtener información, educación y competencias, crean oportunidades laborales y empresariales y amplían el acceso a la atención sanitaria. No obstante, en el mundo hay 259 millones menos de mujeres que de hombres con acceso a Internet, lo que pone de manifiesto las disparidades de género existentes, que se han visto aún más acentuadas a causa de la pandemia de enfermedad por COVID-19, y ha dado lugar a una transformación digital desigual. Las mujeres y las niñas todavía no participan plenamente en la sociedad digital mundial, lo que pone de relieve la necesidad de emprender iniciativas para reducir la brecha digital de género y conseguir una conectividad en línea inclusiva, segura y asequible.

4. Aunque el acceso a Internet y a los datos permite aumentar las oportunidades y mejorar las condiciones sociales y económicas, las plataformas digitales vehiculan prejuicios de género y perpetúan las desigualdades. Las mujeres, las niñas, las personas con discapacidad y las personas marginadas están expuestas a la discriminación, la información engañosa y la violencia en línea. Las competencias digitales y la igualdad de acceso al conocimiento permitirán que las mujeres y las niñas tomen decisiones informadas sobre sus derechos y participen de forma efectiva en una sociedad impulsada por la tecnología. Hacen falta planteamientos interseccionales que respondan a las cuestiones de género y pongan en tela de juicio los estereotipos de género y normas sociales tradicionales.

Eliminar la brecha de género y de conocimiento para promover la igualdad de género en un contexto de innovación y cambio tecnológico, y de educación en la era digital

5. El ejercicio efectivo de los derechos humanos es esencial para que las mujeres y las niñas puedan participar activamente en la transformación digital y la adaptación tecnológica. Es indispensable incluir a las mujeres y las niñas, en particular las mujeres de zonas rurales, las mujeres con discapacidad y las mujeres indígenas, en los procesos decisorios. Para que el cambio tecnológico traiga consigo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género ha de promoverse la participación de las mujeres y las niñas en el espacio digital.

6. Las plataformas digitales y la innovación contribuyen al desarrollo sostenible, por lo que es esencial promover que más mujeres hagan estudios científicos y tecnológicos. Desafiar la preponderancia de los hombres en esas profesiones ayudará a reducir la brecha digital de género y a eliminar sesgos de género en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. Las mujeres deben implicarse en todas las etapas de creación, desarrollo y gestión de la tecnología para participar de forma efectiva en la sociedad digital y lograr la igualdad de género.

7. Combatir los mecanismos y las estructuras de las plataformas en línea que exacerbaban la violencia sexual y de género es una prioridad. Además de no reproducir estereotipos y prejuicios de género, las herramientas digitales deben ser seguras, repudiar el acoso, el ciberacoso y la discriminación y estar al alcance de todas las personas, con independencia de su sexo o procedencia. Las políticas nacionales deben centrarse en reforzar la seguridad y deconstruir los prejuicios y estereotipos de género para impedir que se perpetúe ese tipo de violencia.

8. Las políticas nacionales deben centrarse en priorizar la formación en tecnologías de la información y la comunicación para conseguir que todo el mundo tenga acceso a las herramientas digitales y pueda utilizarlas. Reducir la brecha de género entre zonas rurales y urbanas estableciendo mecanismos como los fondos de solidaridad digital puede abrir nuevas oportunidades para las mujeres y las niñas y mejorar su acceso a la educación y la capacitación y sus salidas profesionales.

9. En la actual era digital, la participación efectiva de todas las mujeres y niñas depende del acceso a Internet y a los dispositivos tecnológicos. Solo a través del pleno acceso a la información, los datos y el conocimiento pueden las mujeres y las niñas tomar decisiones informadas sobre sus derechos sexuales y reproductivos y contribuir al liderazgo tecnológico y la innovación digital. Es preciso que los Gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, el sector industrial y los particulares actúen de consuno para abordar la revolución digital desde una perspectiva intergeneracional e interseccional.

El camino a seguir

10. Los participantes preconizaron las siguientes medidas: el establecimiento de un fondo de solidaridad digital y la realización de estudios representativos a escala nacional sobre el uso de las herramientas digitales; la colaboración entre los sectores público y privado, las organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y las instituciones educativas en pos de un futuro mejor; la elaboración de normas de rendición de cuentas para las plataformas digitales a fin de evitar contenidos nocivos; la elaboración de políticas transparentes, fundamentadas en los derechos humanos, de acceso y uso de las plataformas digitales; el establecimiento de normas internacionales para los algoritmos y el uso de huellas digitales a fin de retirar contenidos violentos, y la rendición de cuentas transfronteriza para la gestión de plataformas; el fomento del pensamiento crítico y la educación para que niñas y adolescentes se manejen con autonomía en el espacio público; y la aplicación de un planteamiento interseccional para incluir a grupos marginados como las mujeres del medio rural, las mujeres con discapacidad, las mujeres de edad y el colectivo LGBTQ+; se instó a los países a tener en cuenta a las personas de edad en sus programas de inclusión digital y se exhortó a corregir la falta de investigaciones sobre la violencia de género contra mujeres de edad.